



# ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO

## MENUDA TOMADURA DE PELO

**LA EMPRESA IMPONE LAS INSTRUCCIONES SIN NEGOCIARLAS**

CCOO critica duramente a la empresa por haberse saltado, una vez más, la negociación colectiva, imponiendo las instrucciones electorales sin haber reunido a las organizaciones sindicales para negociar su mejora.

### INSTRUCCIONES DEFINITIVAS ELECCIONES EUROPEAS:

PERÍODO DE CAMPAÑA DEL 24 DE MAYO AL 7 DE JUNIO

<b>GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL POR REPARTO DE ENVÍOS ELECTORALES</b>  Personal fijo y eventual	<b>PROPAGANDA Y TARJETAS INE</b> - Por objeto clasificado, embarrado y distribuido a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Con dirección: 0,065960 €</li> <li>■ Sin dirección: 0,027158 €</li> <li>■ Tarjetas INE: 0,065960 €</li> </ul>
	<b>DOCUMENTACIÓN VPC</b> - Entrega al destinatario documentación electoral en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Por envío entregado: 0,60 €</li> <li>■ Por envío avisado: 0,40 €</li> </ul>
<b>GRATIFICACIÓN FIJA</b>  de <b>121,97</b> a <b>60,98 €</b>  según colectivos	<b>Condiciones</b>	<b>Cuantía y personal incluido</b>
	- LA GRATIFICACIÓN FIJA ES INCOMPATIBLE CON LA GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL por reparto de envíos electorales. - Por cada día de inasistencia parcial o total entre el 24 de mayo y 7 de junio se descontarán 12,43 €, salvo por las causas justificadas de parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo/a y por fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de familiar y por accidente de trabajo. - Con 4 días o más de inasistencia se pierde toda la gratificación. - Descuentos y base de cobro serán proporcionales a la jornada y a los planes de horario de cada trabajador/a en el periodo de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>121,97 €</b>                              DISTRIBUCIÓN Y CENTROS: personal operativo de las USE, las rutas, los CTA e Internacional, Admisión masiva, Control y registro de certificados y Jefaturas que no cobren productividad.</li> <li>■ OFICINAS: personal operativo de oficinas, Jefaturas intermedias, Direcciones y Adjuntos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>60,98 €</b>                              El resto del personal de Correos, que no esté incluido en los apartados anteriores (administrativos, técnicos, de tecnología, comerciales, limpiadoras, jefaturas, etc.)</li> </ul>
<b>TERCER SOBRE Y MESAS ELECTORALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre el 9 en las mesas electorales se retribuirán con horas extras de festivo (o complementarias en el caso del personal a tiempo parcial), con un MÍNIMO de 3 horas.</li> <li>■ A los servicios rurales se les abonará TODO el kilometraje efectivamente realizado, incluyendo tanto la indemnización por consumo de combustible como la amortización.</li> </ul>	

**CORREOS COMO SERVICIO PÚBLICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEBE SUBIR LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LA PLANTILLA Y CONTRATACIÓN**

10 de mayo de 2024

El poder de *cambiar las cosas*